Escuela Básica
José Joaquín Prieto Vial

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

En la comuna de CERRILLOS con fecha 21 de MARZO del año 2018 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL, Región Metropolitana en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en GOLFO DE MÉXICO 361 de la Comuna de CERRILLOS con la asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

		N° HORAS
Director del establecimiento:	ENRIQUE FARIAS G.-	44
Sostenedor o su representante:	RODRIGO SALAS.-	
Representante de los docentes:	MARJORIE ULLOA	40
Presidente del centro de padres y apoderados:	JERÓNICA CÁCERES.	
Presidente del centro de alumnos:	LAURITA ARAYA.-	
Otros:		

I. Acuerdos aprobados por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad	5 REUNIONES: MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y DICIEMBRE.-	
Asumirá como secretario que llevará registro de las sesiones	MANUEL LÓPEZ B.-	30
Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo		
Tarea	Responsable	
COMUNICAR Y TRASMITIR INFORMACIÓN A DOCENTES.	PROFESORA MARJORIE ULLOA.	
INFORMAR A MICRO-CENTROS.-	APODERADA JERÓNICA CÁCERES.-	
REPORTAR A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.		
ENTREGAR INFORMACIÓN Y ACUERDOS A PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.	PROFESORA SUSANA GÓMEZ.-	

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:
Página Facebook. Boletín o tríptico. Apoderados proponen plataforma Instagram.-

II. Compromisos

1. El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
   a) Los logros de aprendizaje de los alumnos.
   b) Las visitas inspectivas del Mineduc (Ley N°18.962, DFL N°2, de 1998)
   c) Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
   (Para los establecimientos municipales)
   d) Los resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
   e) El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.
   f) Otras materias serán:……

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

Reuniones con microcentros de apoderados.
Realizar consulta a estudiantes.
Reforzar canales de comunicación
entre dirección y centro de padres.-

2. El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

   a) El Proyecto Educativo Institucional.
   b) La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
   c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se proponga.
   d) El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
   e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esta atribución.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

3. Las atribuciones de **carácter resolutivo** otorgadas por el sostenedor al Consejo son las siguientes:

La forma en que se tomarán los acuerdos en los aspectos que el Consejo tiene carácter resolutivo será la siguiente:

Firmas:

ESCUELA D N° 279 JOSE JOAQUIN PRIETO DIRECTOR CERRILLOS

Sostenedor

Director

Docente

Centro de Padres

(Una copia de la presente acta será enviada al departamento Provincial del Ministerio de Educación, quedando su original incorporado al libro de actas del Consejo)

Escuela Básica
José Joaquín Prieto Vial

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

Siendo las 9:00 hrs. del día 21 marzo 2018 se reúnen los abajo citados en la sesión Ordinaria N° 1 del Consejo Escolar del Establecimiento Educacional denominado José Joaquín Prieto Vial de la comuna de Cerrillos Región Metropolitana para tratar la siguiente Tabla:

Constitución de Consejo Escolar.
Acta de constitución del Consejo Escolar.
Cuenta Pública Dirección del Establecimiento.-

Asistentes:

Nombre	Cargo	Firma
Mayori Ulloa Gallegos	Docente	[firma]
Paola Fredes García	Presidenta de Curso	Paola Fredes
Rita Silva	Tesorera	[firma]
Veronica Cáceres	Presidenta C.P.	[firma]
Susana Gómez	Coordinadora PIE	[firma]
Rodrigo Salas	DAGA	RSA

Desarrollo de la Sesión:

Asuntos tratados	Asuntos acordados
Anaís Castillo Arena	Centro de Alumno [firma]
Laurita Araya Fuentes	Pres. centro de alumnos [firma]
Bernarda Gamboa Maldonado	T. Social [firma]
Rodolfo Vargas Ramírez	Orientador [firma]
Manuel López Beltrán	Psicólogo [firma]
Sergio Bórquez Soto	Jefe Técnico [firma]
Irene Jerez Carrasco	Inspectora General [firma]
Jennifer Tello G.	Dirección [firma]

Próxima Reunión: Por definir mes de Junio 2018.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 hras. del día citado, de todo lo cual doy fe como secretario y firmo la presente con el V° B° del Presidente.

[firma]
Secretario